

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

CPN-CNBS-001-2024 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA”

ENMIENDA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, comunica a las sociedades que retiraron los Términos de Referencia e interesados en participar en el Concurso Público Nacional No. CPN-CNBS-001-2024 “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA**”, que, se modifican tres (3) condiciones de los Términos de Referencia, las cuales ahora deberán leerse de la siguiente manera:

Modificación No.1: Numeral II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA (**pág.4** de los TDRs – se amplía las posibles fechas para desarrollar la Semana de Educación Financiera)

“Contratar los servicios de un consultor con experiencia en montaje de eventos que incluya el diseño, planificación, organización, supervisión, clausura y evaluación de las actividades de la Semana de Educación Financiera (SEF) programada a realizarse tentativamente en dos fechas (días consecutivos) conforme a disponibilidad de locales propuestos, siendo responsabilidad del consultor seleccionar una de las dos fechas propuestas y expresarla en su propuesta: **a) los días miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 de julio de 2024;** y **b) los días miércoles 31 de julio, jueves 1 y viernes 2 de agosto de 2024** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, permitiendo al consultor subcontratar los servicios auxiliares de sus requerimientos con otros proveedores, asumiendo en este caso la responsabilidad de las gestiones de pago de los servicios subcontratados con la observación de que los trabajos que se subcontraten con terceros no deben de exceder el cuarenta por ciento (40%) del monto total del contrato.”.

Tomar en consideración las posibles fechas en las diferentes secciones de los TDRS: III. ALCANCE; IV. PRODUCTOS ESPERADOS; y VII. PLAZO DEL CONTRATO.

Modificación No.2: Montaje para Concurso denominado “Olimpiadas Nacionales de Educación Financiera 2024” (**pág. 7:** III. ALCANCE de los TDRS – se amplía el detalle del montaje)

“**v)** Diseño y montaje de escenario con tarima de dimensiones conforme al lugar seleccionado, donde se ubicarán los equipos participantes e incluirá: diseño de dos (2) mesas rectangulares de estructura metálica con superficie de melamina (o, en su defecto, un material resistente) forrada de vinil utilizando los colores de la línea gráfica de la SEF con dimensiones de 1.10 metros de alto por 2.40 metros de largo por 0.40 metros de ancho cada una, que tenga un (1) micrófono de pedestal por mesa, un (1) dispositivo de presión por mesa para dar respuestas a las preguntas del concurso que incluya sistema de bloqueo entre los interruptores y se ilumine la mesa que presiona el botón, un (1)

micrófono inalámbrico, un (1) micrófono de diadema, una (1) pantalla LED con medidas de 3 metros de alto por 3 metros de ancho que proyecte todo el contenido que se desarrolla en el concurso (tiempo, preguntas y respuestas, entre otros) y equipo de sonido, en el cual se llevarán a cabo el concurso denominado “Olimpiadas Nacionales de Educación Financiera 2024” programado a llevarse a cabo los días jueves 1 y viernes 2 de agosto de 2024.

Los concursos serán de forma grupal (5 integrantes por grupo) en la que participarán un máximo de 20 colegios divididos en dos (2) jornadas (10 en la mañana y 10 en la tarde) durante el segundo día de la SEF y, en el tercer día, solo participarán los 10 colegios finalistas de los que se obtendrá el primero, segundo y tercer lugar; la cantidad de rondas serán de 10 rondas por jornada (10 en la mañana y 10 en la tarde del primer día del concurso, y 10 en la tarde del segundo día del concurso) con duración de 15 minutos cada ronda. En cuanto al escenario principal, cada mesa debe de tener un (1) micrófono de pedestal, un (1) botón para indicar que el participante tiene la respuesta y bloquear al otro participante, y que se ilumine la mesa que presiona el botón.”

Modificación No.3: Cantidad de Camisas Tipo Formal Bordadas (**págs.11 y 43** de los TDRs – se confirma y ratifica cantidad correcta)

“1) Doscientas cincuenta (250) camisas tipo formal color blanca, manga larga y de algodón, con el logo de la CNBS bordado, de tallas variadas. Las tallas se definirán con el consultor que resulte adjudicado.”

Se ratifica la cantidad de **doscientas cincuenta (250) “Camisas formales con logo bordado”** en el numeral 31 del Resumen de Costos del Anexo No.3 “Formulario de Presentación de la Oferta Económica (SOBRE 3)”:

31	Camisas formales con logo bordado	doscientas cincuenta (250) unidades				
----	-----------------------------------	-------------------------------------	--	--	--	--

La presente Enmienda No.1 forma parte integral de los Términos de Referencia, en lo relativo a las demás cláusulas éstas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de mayo de 2024.

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo